

## **PROGRAMA PRIMEROS EXPORTADORES ROSARIO**

### **4TA. EDICIÓN – 2018**

La Secretaría de Producción, Empleo e Innovación de la Municipalidad de Rosario en el marco de su línea estratégica "Internacionalización de las PyMES", pone en marcha la 4ta. Edición del Programa Primeros Exportadores Rosario, con el objetivo de acompañar a las empresas en los primeros pasos del camino de la internacionalización y promover las exportaciones de productos con agregado de valor en origen.

El mismo está dirigido a empresas PyMES de la ciudad de Rosario que aún no hayan exportado o lo hayan hecho de forma esporádica directa o indirectamente y que cuentan con la capacidad, los recursos, decisión-interés y compromiso de participar en un programa integral.

El programa cuenta con el apoyo y colaboración del Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Fe a través de Santa Fe Global y Secretaría de Comercio Exterior, Cámara de Comercio Exterior de Rosario, Cámara de Exportadores de Rosario, Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Abierta Interamericana, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, ADERR y Banco Municipal de Rosario.

#### **Se llevará adelante en las siguientes etapas:**

##### **1) Convocatoria e Inscripción**

Para la identificación de las PyMES que formarán parte del Programa de Primeros Exportadores, - en adelante "El Programa" - se lanzará una convocatoria entre la base de empresas de la Secretaría. Asimismo se realizarán contactos telefónicos y vía mail a las empresas que, a priori, se conoce que no han incursionado en la práctica exportadora de forma directa o lo han hecho de manera esporádica. Será difundido también en diversos medios de comunicación locales y publicado en el sitio web de la Municipalidad de Rosario, redes sociales y también colaborarán en la promoción las Instituciones que apoyan el Programa.

Las empresas interesadas, deberán completar un formulario con información necesaria y específica para la tarea de selección que se desarrollará a posteriori.

Los interesados deberán inscribirse a través del siguiente link

<http://primerosexportadores.produccionrosario.gob.ar>

Desde el **9 de Abril de 2018 hasta el 7 de Mayo de 2018.**

## **2) Selección**

La tarea de selección propiamente dicha, estará a cargo de un Comité Evaluador quien identificará hasta 10 (diez) empresas de la ciudad con la potencialidad para expandirse a los mercados internacionales.

El Comité Evaluador estará compuesto por un miembro-representante de la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación en su carácter de organizadora y por un miembro de cada una de las Instituciones que acompañan y colaboran: Santa Fe Global-Secretaría de Comercio Exterior de la Provincia de Santa Fe, Cámara de Comercio Exterior de Rosario y Cámara de Exportadores de Rosario.

Los criterios y variables que se enuncian a continuación serán priorizados a fin de efectuar la selección:

- potencial perfil exportador del producto
- posicionamiento de la empresa en el mercado local
- recursos humanos y materiales disponibles
- grado de voluntad y compromiso manifiesto para formar parte del proyecto
- diseño del producto, grado de innovación
- volumen de producción adecuado para exportar y valor agregado de los productos y o servicios

Con el objetivo de evaluar las condiciones de factibilidad que posee cada empresa de formar parte del presente programa, se podrán concretar visitas a las empresas inscriptas a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos de inscripción y de brindarle información detallada de los alcances y beneficios del programa.

En la semana del 11 al 15 de Junio, se publicará el listado de las empresas seleccionadas y se les comunicará vía telefónica particularmente a cada una y por mail.

## **3) Diagnóstico de la empresa**

A partir de un Convenio entre la Municipalidad de Rosario a través de la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación y la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Abierta Interamericana Región Rosario, serán designados hasta un total de 10 (diez) estudiantes del último año de la Carrera de Comercio Internacional, correspondiendo uno para cada una de las empresas seleccionadas y dos tutores (2), profesores de la carrera, que

guiarán y supervisarán el trabajo en la empresa, para cumplir las diferentes fases del Programa y alcanzar los objetivos, comenzando con el Diagnóstico.

Este trabajo será evaluado y supervisado en todas sus etapas por el Comité Evaluador en general, con la aprobación final de la Municipalidad de Rosario como gestora y organizadora del Programa.

#### **4)Capacitación**

Las empresas seleccionadas, a través de sus titulares y/o responsables del área de comercio exterior, y/o la persona que el titular designe, más el estudiante designado para cada empresa, serán capacitados en los aspectos-prácticos más relevantes del Comercio Exterior. El cronograma de capacitación compuesto por nueve módulos, se realizará a partir del mes de Junio de 2018 en adelante, los días miércoles, de 17 a 20:30 hs., en el CIDEL, calle Maipú 835 de la ciudad de Rosario. Para aprobar la Capacitación y obtener la certificación correspondiente, los asistentes deberán cumplir con el 75% de asistencia obligatoria.

#### **Cronograma de Capacitación**

##### Módulo 1

"Primeros pasos para exportar"

##### Módulo 2

"Adónde, Por qué y Cómo" - Inteligencia Comercial - Investigación de Mercados

"Promoción Comercial" – Participación en Ferias, Misiones Comerciales, Ruedas de Negocios.

##### Módulo 3

"Incoterms" – "Clasificación Arancelaria"

Documentación de exportación.

##### Módulo 4

"Formación de Precio FOB"

##### Módulo 5

"Logística de Exportación y Transporte Internacional" - "Documentación Aduanera"

"Envío de muestras" – "Exportación Simplificada"

##### Módulo 6

"Mercado de Pagos ¿Cómo cobrar lo vendido?"

Herramientas de Financiación para Comercio Exterior

Módulo 7

“Marketing Digital”

Módulo 8

“Herramientas de apoyo y financiamiento para PyMES”

Módulo 9

Taller: “Elaboración del plan de negocios internacional”

## **5) Diseño del plan de internacionalización**

Se realizará junto al empresario un diagnóstico más exhaustivo sobre el estado de situación de la empresa con el objetivo de evaluar las debilidades y fortalezas, de analizar su capacidad financiera y su potencial exportador. Se brindará asesoramiento en cuanto a las características de comercialización del producto en otros países y sobre la existencia de mercados internacionales adecuados para la exportación del mismo.

A partir de allí diseñarán el plan a seguir para la empresa con el objetivo de internacionalización, programando las acciones para los próximos dos años, a los mercados-países, que conforme al diagnóstico realizado resulten más convenientes para comercializar el producto.

El Plan de Negocios será aprobado por el Comité evaluador y presentado dentro de los plazos fijados y en las etapas programadas. La fecha para entrega del mismo será en el mes Octubre de 2018.

## **6) Entrega del Plan de Negocios a la empresa y Ejecución**

Diseñado y aprobado el Plan de Negocios por el Comité Evaluador, será entregado a la empresa para que dé comienzo a la ejecución del mismo.

## **7) Promoción Comercial**

La Secretaría de Producción, Empleo e Innovación de la Municipalidad de Rosario brindará apoyo técnico y logístico a las empresas, acompañándolas en la concreción del desembarco en los mercados internacionales, identificados y definidos en el Plan de Negocios. Asimismo, facilitará información de potenciales compradores-importadores, colaborará en el armado de

agendas de negocios y brindará asistencia técnica en la participación en ferias y misiones comerciales.

Las empresas participantes contarán además, con el apoyo de las Instituciones que participan y colaboran con el Programa.

En virtud de que dicho Programa se desarrolla – transcurre, en el curso del año y en consecuencia ferias, misiones y otros eventos, en los diferentes mercados que resultaren objetivo para desarrollar se encuentren realizados, amerita destacar, que hacemos extensiva la participación y beneficios en lo que se refiere a Promoción Comercial al siguiente año. Con lo cual, los participantes del Programa 2018, verán reflejado en el 2019 el beneficio para lo no concretado en el 2018.

#### Viaje de prospección de mercado y negocios

Detectados los potenciales clientes y realizados los primeros contactos en los mercados identificados en el Plan de Negocios, se hace necesario un viaje de prospección y negocios, donde el empresario tomará contacto directo con potenciales clientes, tendrá su primera experiencia y podrá realizar su propio estudio de mercado, ya que le permitirá evaluar los clientes, competencias, tecnologías, precios, tendencias, mostrar y destacar cualidades, ventajas de sus productos.

Beneficios, consultar en Bases y Condiciones 2018.